

Florencia, 06 de septiembre de 2023

LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

HACE CONSTAR

Que, conforme a los Estudios Previos presentados por la Oficina de Control Interno Disciplinario, se requiere la vinculación de una persona natural para PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES JURIDICOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES PROPIAS QUE DESEMPEÑA LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL DE FLORENCIA CAQUETA.

La secretaría Administrativa hace constar que, en la Planta Global del Municipio, no existe personal suficiente con esta función para desarrollar el objeto del contrato. Los criterios de selección requeridos en el Estudio Previo son los siguientes: 1. Nivel Educativo –Abogado. 2. Experiencia – General, dos (02) años

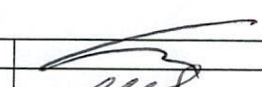
Se realizó la verificación de los documentos anexados por el señor (a) AURA MARIA FIGUEROA MELGAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 40.079.822 de Florencia, con el ánimo de verificar su idoneidad y experiencia así:

Acreditación de Idoneidad (relacionado directamente con el área o las actividades)	<ul style="list-style-type: none">• ABOGADO
Experiencia (relacionada, específica en el caso que se requiera)	<p>Sector Publico</p> <ul style="list-style-type: none">• ALCALDIA DE FLORENCIA, presto sus servicios como Técnico Administrativo, del 11 de marzo de 2001 al 04 de octubre de 2023

Revisada la Hoja de vida de señor (a) AURA MARIA FIGUEROA MELGAR, identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 40.079.822 de Florencia, se observa que es una persona idónea y su propuesta se ajusta a las necesidades del Municipio.

La presente se expide con el fin de anexarla a la contratación.


GINNA MALLERLY MURCIA OCHOA
Secretaria Administrativa

Revisó:	Geovanny Ariel Basto Arias	Asesor Secretaria Administrativa	
Digitó:	Martha Ines Vargas Joven	Auxiliar Administrativo	